

**Programa INFORNET
Ayudas a la informatización 2010
Bases del programa**

Finalidad

El programa de ayudas persigue la modernización de los pequeños comercios, industrias y empresas de servicios de toda la provincia de Segovia, facilitando el acceso a los sistemas informáticos de gestión y a las oportunidades comerciales y de comunicación que posibilitan las nuevas tecnologías, subvencionando la adquisición de un equipo informático (sobremesa o portátil) por empresa solicitante.

Beneficiarios

Podrán acceder a estas ayudas todas las empresas que aparecen en el último censo de la Cámara, ubicadas en la provincia de Segovia, que hayan adquirido o adquieran el equipo subvencionable entre el 01 de noviembre de 2009 y el 31 de octubre de 2010, resultando beneficiadas un total de **35** empresas.

Cuantía de la subvención

Las empresas cuyos proyectos sean seleccionados recibirán una ayuda correspondiente al 50% de la inversión total, con un límite máximo de **300 €**

Plazos y criterios

Las solicitudes **deberán** entregarse en la Cámara de Comercio de Segovia, sita en la calle San Francisco nº 32, a partir del día 15 de abril de 2010, **hasta el 7 de mayo de 2010, incluido**. Los técnicos de la Cámara seleccionarán los proyectos de informatización atendiendo a criterios de necesidad y utilidad que se dará a los equipos adquiridos, primando a las empresas de menor dimensión. También se primará a las nuevas empresas y empresas de reciente creación que se establezcan en los Viveros de Empresas Camerales, o que tramiten su alta de actividad a través de la VUE, mediante la reserva de ayudas para las mismas.

Incompatibilidades

No podrán optar a la subvención aquellas empresas que hayan recibido esta misma ayuda en anteriores convocatorias.

Asimismo, no podrán optar las empresas que a la fecha de la resolución tengan concedida una ayuda pública para la adquisición del mismo equipo.

Solicitud y documentación

Las solicitudes deberán incluir necesariamente:

- ✓ **Ficha de inscripción** (formulario disponible en la Cámara, y web: www.camaradesegovia.es), debidamente cumplimentada y firmada.
- ✓ **Memoria de solicitud**, incluyendo sector al que pertenece, el número de trabajadores, volumen de facturación y servicios que desea cubrir con la adquisición del equipo, debidamente cumplimentada y firmada.

Importante

- Sólo se tramitarán aquellas solicitudes de empresas que estén al día en el pago de las cuotas de la Cámara.
- Se reservarán tantas ayudas como sean necesarias, hasta un máximo de 12, para empresas instaladas o que se instalen en los **Viveros de Empresas Camerales**, (Cuellar y Palazuelos de Eresma), o en su defecto, que hayan tramitado el alta de su actividad a través de la **Ventanilla Única Empresarial** en la Cámara.

Datos del Solicitante

Nombre y apellidos/razón social		NIF/CIF	Actividad	
Domicilio	Localidad		Provincia	CP
Teléfono	Correo electrónico		Fax	

Datos del Representante Legal

Nombre y apellidos/razón social		NIF/CIF	Actividad	
Domicilio	Localidad		Provincia	CP
Teléfono	Correo electrónico		Fax	

La presentación de esta solicitud implica necesariamente la aceptación de las condiciones establecidas en el programa de ayudas de la Cámara de Segovia para la iniciación o modernización informática de las empresas segovianas. La **Cámara**, con la financiación de **Caja Segovia**, se compromete a aportar el 50% del coste final de los equipos adquiridos, hasta un máximo de **300€**. El beneficiario se hace responsable de la veracidad de todos los datos reflejados y vertidos en esta solicitud.

Firma solicitante y Fecha de Solicitud	Fecha Aprobación Cámara de Segovia	Fecha Aprobación Caja Segovia

